

RECEIVED
SECRETARIA DE ECONOMIA
10 JUN 2007 15:05

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 JUN 2007 15:36

AB. ANTONIO NOBOA BAQUERIZO, por los derechos que represento de la compañía **FRUTELA C.A. (Exp. No. 65534)**, en mi calidad de **Gerente General**, ante usted comparezco y digo:

RECIBIDO

Que con fecha 18 de Junio del 2007, el Dr. Gonzalo Noboa Elizalde, con autorización de su cónyuge, la Sra. Beatriz Baquerizo de Noboa, realizó las siguientes transferencias:

a.) al **Ab. Antonio Noboa Baquerizo** (c.c. 0904546983) cedió y transfirió la **nuda propiedad** sobre Doscientas Cuarenta (240) Acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 Dólar (US \$ 1,00) cada una, contenidas en el Título No. 3; y,

b.) a la compañía **AUDORA S.A. (R.U.C. 0992337842001)** cedió y transfirió la **nuda propiedad** sobre Doscientas Cuarenta (240) Acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 Dólar (US \$ 1,00) cada una, contenidas en el Título No. 4.

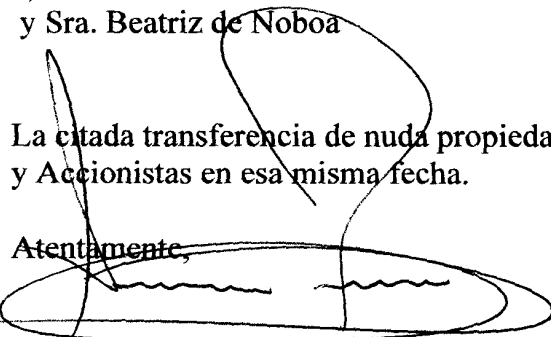
El Dr. Gonzalo Noboa y su cónyuge, la señora Beatriz Baquerizo de Noboa se reservaron el usufructo vitalicio, con derecho de acrecer entre ellos, sobre el total de las 480 acciones.

Consecuentemente, el capital social de la compañía ha quedado distribuido de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u># de Acciones en Propiedad Plena</u>	<u># de Acciones en Nuda Propiedad</u>	<u># de Acciones Usufructo Vit.</u>
1) Ab. Antonio Noboa B.	160	240	-----
2) Audora S.A.	160	240	-----
3) Dr. Gonzalo Noboa Elizalde y Sra. Beatriz de Noboa	---	----	480

La citada transferencia de nuda propiedad fue anotada en el Libro de Acciones y Accionistas en esa misma fecha.

Atentamente,


AB. ANTONIO NOBOA BAQUERIZO
Gerente General

OK

04/10/07